



FISCALIA

MINISTERIO PÚBLICO DE CHILE

MISIÓN INSTITUCIONAL

La Fiscalía de Chile es una institución pública, autónoma y jerarquizada, distinta a los Tribunales de Justicia, cuyas principales funciones son:

- Dirigir en forma exclusiva y objetivamente las investigaciones penales, a fin de esclarecer los hechos denunciados.
- Ejercer la acción penal pública proponiendo la mejor solución al conflicto penal, dentro del marco legal establecido.
- Brindar atención y protección a las víctimas y testigos de delitos penales.



VISIÓN INSTITUCIONAL



La Fiscalía de Chile aspira a ser una Institución **confiable**, integrada por personas con vocación de **servicio público**, reconocida por la sociedad por su **eficacia en la persecución penal**, que involucra a víctimas y testigos en todo el proceso y se consolida como un **actor relevante** dentro del sistema de justicia.



ORGANIGRAMA



Su organización es encabezada por la **Fiscalía Nacional**, dirigida por el Fiscal Nacional, y 18 **Fiscalías Regionales** dirigidas por un Fiscal Regional y un equipo directivo.

En cada región hay **Fiscalías locales** que son unidades operativas compuestas por fiscales adjuntos, abogados ayudantes de fiscal, técnicos y administrativos

TRABAJO INSTITUCIONAL



La Fiscalía **trabaja en colaboración** con Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones y organismos auxiliares como el Servicio Médico Legal, el Servicio de Registro Civil e Identificación y el Instituto de Salud Pública.

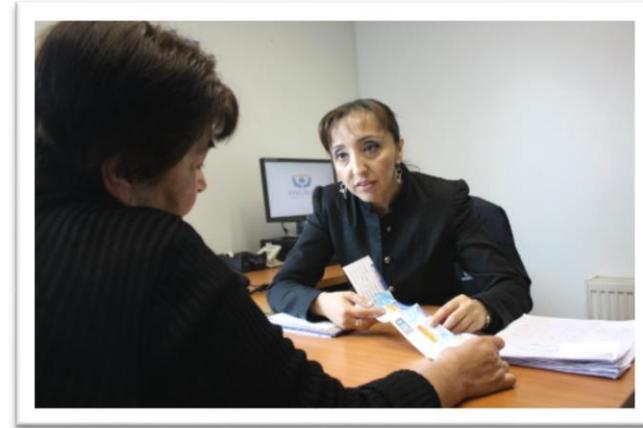


Los fiscales **dirigen** a las policías en la investigación de los delitos, a través de órdenes e instrucciones particulares, para que estos desarrollen acciones tanto para esclarecer los hechos denunciados, como para acreditar la participación o inocencia del imputado.



TRABAJO INSTITUCIONAL

Los fiscales y sus equipos, deben **proteger** a las víctimas y testigos, adoptando las medidas que sean necesarias. Además los fiscales deben **ejercer la acción penal pública** ante los tribunales de justicia, cuando resulte procedente, buscando la eficiencia en la tramitación de causas a través de distintos tipos de términos, como sentencias definitivas, salidas alternativas o facultades de término.



PROCESO PENAL

Simbología
Fiscalía Tribunales



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS



El Plan Estratégico Institucional representa los **desafíos** y define los ejes orientadores del quehacer de la Fiscalía.

El Plan se focaliza en avanzar hacia el cumplimiento de **4 grandes áreas estratégicas**, las que fueron formuladas para lograr el fortalecimiento de la Institución.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

ÁREA ESTRATÉGICA 1	INICIATIVAS
EFICACIA EN LA PERSECUCIÓN PENAL	1. Diseñar, implementar y evaluar un sistema de contactabilidad con nuestros usuarios a nivel nacional, especialmente con víctimas.
	2. Implementar en todas las fiscalías regionales del país el proyecto de entrevista investigativa videograbada para niños, niñas y adolescentes.
	3. Definir una Política Nacional de Persecución Penal.
	4. Implementar el Nuevo Modelo de Administración y Tramitación de Causas.
	5. Instalar y consolidar el Sistema de Análisis Criminal y Focos Investigativos.
	6. Establecer los lineamientos institucionales que permitan una mejor coordinación del Ministerio Público con los distintos niveles de la administración del Estado y en particular con las policías.



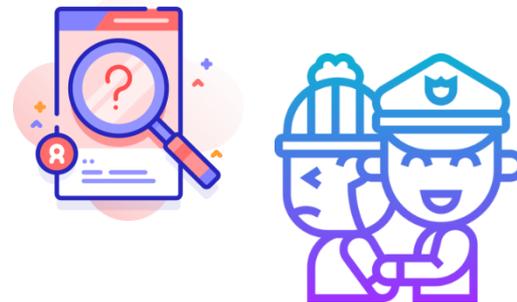
Sistema de Análisis Criminal y Focos Investigativos

El Sistema de Análisis Criminal fue creado por la Ley de Fortalecimiento del Ministerio Público para **fortalecer la investigación de los delitos contra la propiedad y de los ilícitos de mayor connotación social.**



Sistema de Análisis Criminal y Focos Investigativos

La misión del Sistema de Análisis Criminal de **fortalecer la persecución penal** de los **delitos contra la propiedad y otros de mayor connotación social (DMCS)** se concreta a través de las siguientes acciones:



- Incorporación de estrategias de análisis e investigación sobre mercados delictuales u otras estructuras de criminalidad reconocibles.
- Estándar investigativo que fomente el mejoramiento de la persecución penal y promueva una práctica forense común entre fiscales.
- Relación operativa con las policías que permita la ejecución oportuna de diligencias investigativas.
- Contacto con la víctima y la comunidad, generando un proceso de recolección y procesamiento de nueva información.

Sistema de Análisis Criminal y Focos Investigativos

El Sistema de Análisis Criminal y Focos Investigativos esta compuesto por



Sistema de Análisis Criminal y Focos Investigativos

Delitos de competencia del Sistema de Análisis Criminal y Focos Investigativos

1. Robo de vehículo motorizado
2. Robo en bienes nacionales de uso público
3. Robo en lugar habitado o destinado a la habitación
4. Abigeato
5. Robo por sorpresa
6. Robo con violencia y Robo con intimidación
7. Robo en lugar no habitado
8. Receptación
9. Robo con fuerza de cajero automático
10. Robos calificados
11. Tráfico y micro tráfico de drogas
12. Delitos contra ley de armas (porte, tenencia, posesión)
13. Estafa y otras defraudaciones contra particulares.
14. Uso fraudulento de tarjeta de crédito y débito.
15. Lavado de dinero
16. Tráfico de migrantes
17. Asociación ilícita



Sistema de Análisis Criminal y Focos Investigativos

Desde la instalación de **SACFI en La Araucanía**, en el año 2016, se han **declarado 105 focos investigativos** con la finalidad de abordar conjuntamente la indagación y persecución penal de diversos hechos ilícitos que son manifestaciones de problemas delictuales existentes en diferentes comunas de la región, creándose equipos de trabajo colaborativo entre fiscalía y policías, quienes han logrado establecer relaciones de coordinación con diversos actores de la sociedad civil como cámaras de comercio, gremios y juntas de vecinos.



Así, se ha logrado abordar diversos fenómenos criminales, logrando **desarticular bandas delictuales, identificar imputados prolíficos y finalmente, obtener condenas más altas**. En esta dinámica, se ha integrado a la comunidad afectada, informando el trabajo desarrollado y educando en medidas de autocuidado y prevención.

